87-

Ministerio del Interior.

Asuncion, Marzo 23 de 1896.

Habiendo renunciado los Señores Don Luciano Servin y Don Pastor Ferreira miembros Vocales de la Junta E. Administrativa de Emboscada-

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse vocales de la espreda Junta, á los suplentes Don Manuel Gimenez y Don José Mármol y suplentes á Don Justo Recalde y Don Cándido Obelar.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ignacio

Angel M. Martinez